

CONCON, 31 AGO 2022

DECRETO REGISTRADO N° 2 2 0,5

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. Decreto Presupuestario N°59 de fecha de 27 diciembre del año 2021, que aprueba presupuesto de salud año 2022.
7. Decreto Alcaldicio N°2.046 de fecha 29 de septiembre del 2021, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2022.
8. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
9. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
10. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
12. Ord. N°460/2022 de fecha 25 de julio del año 2022, con autorización de alcalde.
13. Certificado disponibilidad presupuestaria N°979 de fecha 26 de agosto del año 2022.
14. Resolución SAR N° 613 de fecha 13 de agosto del año 2022.

D E C R E T O

1. - **RATIFIQUESE** la cancelación por concepto de Viatico al funcionario que detallo a continuación, correspondiente al traslado de paciente a la Comuna de Pudahuel, Santiago el día 08 de julio del año 2022.

- Francisco Navarro Hormazabal, conductor categoría F-15.

2.- **CANCELESE**, viatico de un **40%**, con los valores que se indica a continuación a los siguientes funcionarios:

- Francisco Navarro Hormazabal, conductor categoría F-15; \$20.962.-

3.- **IMPUTESE** el gasto que irroga este Decreto al Subtitulo 215.21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el país"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPTO. DE SALUD
- INTERESADO

MCD/avr



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE SALUD

30 AGO 2022

RECIBIDO HORA: